

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la que se

acuerda la resolución contractual y el desahucio de 29.11.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse Recurso de Alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51740	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 6.º D	FRANCISCO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51742	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 7.º B	JOAQUÍN GÓMEZ VEGA
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51744	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 7.º D	CAYETANO MOLERO OLIE
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51745	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 8.º C	RAFAEL LÓPEZ ARVES
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51685	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 1.º A	FRANCISCO CAZORLA CABELLO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51686	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 1.º B	ANTONIO TORRES MUÑOZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51689	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 2.º A	JOSÉ MUÑOZ TALLA
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51690	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 2.º B	SALVADOR DURÁN MURILLO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51692	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 2.º D	JUAN M LOSQUIÑO RODRÍGUEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51693	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 3.º A	MANUEL MONTERO RAMÍREZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51694	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 3.º B	MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51634	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 3.º D	JOSÉ A ORTEGA GARRIEDO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51636	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 4.º B	DAMIÁN BLANCO MUÑOZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51607	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 1.º A	ENRIQUE SABORIDO SÁNCHEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51608	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 1.º B	ISABEL CARMONA RODRÍGUEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51611	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 2.º A	FEDERICO CAMPALLO CABALLERO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51615	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 3.º A	CARMELO RODRÍGUEZ RIVERA
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51616	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 3.º B	RAIMUNDO ORTIZ DELGADO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51617	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 3.º C	JOSE M. BARRIO VALLEJO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51619	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 4.º A	DOLORES CAPARROS INFANTES
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51620	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 4.º B	ANTONIO VILLADARES ZAMBRANO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51621	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 4.º C	ANTONIO BERNAL MÁRQUEZ

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la

que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 13.12.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52161	C/ Luis Ortiz Muñoz C1 B1 3.º A	SALGUERO NAVARRO, ENCARNACIÓN
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52684	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B10 1.º D	ROBLES SÁNCHEZ, JOAQUÍN
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51649	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 3.º C	VÁZQUEZ CABELLO, JOSÉ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52010	C/ Arquitecto José Galnares C7 B1 4.º B	SÁNCHEZ MONTOYA, MANUEL
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52149	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 4.º A	GABARRI GABARRI, IGNACIO

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Nuevo Pagapouko, de liquidación. (PP. 5338/2006).

«NUEVO PAGAPOUKO, S.C.A.»

ANUNCIO DE LIQUIDACIÓN

En cumplimiento del art. 116 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza Nuevo Pagapouko, S.C.A., para el día 28 de diciembre de 2006.

Huelva, 11 de diciembre de 2006.- Los socios liquidadores, Manuela Morón Ramírez.